

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las trece horas y 40 minutos del día 10 de abril del año dos mil veinticuatro, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el Artículo 10.15 LAIP y Art. 1.14 L2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: Art. 10 Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: 15. El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías. Para el período de enero a marzo 2024 el listado de las obras en ejecución o ejecutadas es INEXISTENTE, ya que no se cuenta con obras que informar. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmamos y sellamos.



Técnico

Técnico